

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias o en las islas Baleares pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

355 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar a concurso para la provisión de las vacantes de los Juzgados Centrales de nueva creación, entre Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan reingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Juzgados Centrales de Instrucción

	Plazas
Juzgado Central de Instrucción número 1	4
Juzgado Central de Instrucción número 2	4

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría de este Ministerio o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias o en las islas Baleares cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

356 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan entre los funcionarios del Cuerpo en servicio activo o que tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, que no les comprenda el mínimo de permanencia en el primer destino, previsto en el artículo 39 del citado Reglamento, modificado por el Decreto 3167/1974, de 25 de octubre.

	Plazas
Audiencia Nacional	26
Audiencia Territorial de Barcelona	1
Audiencia Provincial de Bilbao	1
Audiencia Provincial de Logroño	1
Fiscalía de la Audiencia Nacional	4
Juzgado Central de Instrucción número 1	5
Juzgado Central de Instrucción número 2	5

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 9	1
Córdoba número 1	1
Madrid número 2	1
Madrid número 17	2
Murcia número 1	1
Pamplona número 2	1
Sevilla número 4	1

Plazas

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 1	1
Barcelona número 4	1
Barcelona número 5	1
Barcelona número 6	1
Barcelona número 9	1
Barcelona número 10	4
Barcelona número 12	1
Barcelona número 13	1
Córdoba número 1	2
Madrid número 1	2
Madrid número 9	1
Málaga número 1	1
Palmas (Las) número 2	1
Valencia número 7	1
Valladolid número 2	1

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Betanzos	1
Durango	1
Hospitalet número 2	1
Oviedo número 1	1
Sabadell número 2	1
Salamanca número 3	1
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2: Madrid	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencias que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

357 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 73.1 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de plazas vacantes en la actualidad que a continuación se relacionan:

	Plazas
Audiencia Nacional	14
Audiencia Territorial de Granada	1
Audiencia Provincial de Toledo	1
Juzgado Central de Instrucción número 1	2
Juzgado Central de Instrucción número 2	2
Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona	2

Juzgados de Primera Instancia

De Madrid	1
Barcelona número 7	1

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 2	1
Madrid número 4	1
Madrid número 9	1
Madrid número 12	1
Madrid número 15	1

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Burgos número 2	1
Granollers número 2	1
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación de Valencia	1